

Expediente: **1529/25**
Carátula: **VIROCHE CARLOS ALEJANDRO C/ METALAR SOCIEDAD ANONIMA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27352805780 - VIROCHE, CARLOS ALEJANDRO-ACTOR
20285348421 - METALAR SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - LIEX S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1529/25



H105026270580

JUICIO: VIROCHE CARLOS ALEJANDRO c/ METALAR SOCIEDAD ANONIMA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1529/25-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Paz el 23/06/2026:

Por presentada documentación en formato digital por la demandada METALAR SOCIEDAD ANONIMA. Los originales deberán estar a disposición y ser presentados en la Secretaría del Juzgado en caso de ser requeridos en el plazo que fijaré a tal fin, todo ello conforme los términos previstos en el Art.177 del CPCCT. A conocimiento de la parte actora a los efectos previstos en el Art. 88 del CPL. y en la oportunidad del Art.87 inc. b) de igual digesto. DHCM-1529/25.

Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.